uah / Facultad de Derecho
Universidad Alberto Hurtado

LEGALED

CURSO
DERECHO DE CONSUMO FINANCIERO
MIRADA ESTRATÉGICA A LAS ÚLTIMAS REFORMAS

RELATORES:

FRANCISCA BARRIENTOS CAMUS
DOCTORA EN DERECHO.
DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO DE DERECHO PRIVADO UAH.

ERIKA ISLER SOTO
DOCTORA EN DERECHO.
PROFESORA DE DERECHO CIVIL, UNIVERSIDAD DE TALCA.

SEBASTIÁN BOZZO
ACADÉMICO FACULTAD DE DERECHO UNIVERSIDAD AUTÓNOM. MÁSTER EN DERECHO DE LA EMPRESA Y DOCTOR EN DERECHO CIVIL.

RENZO MUNITA
PROFESOR INVESTIGADOR DEL CENTRO DE DERECHO REGULATORIO Y EMPRESA UDD.
DOCTOR EN DERECHO PRIVADO.

IGNACIO LABRA
PROFESOR DE DERECHO CIVIL, UAH. DOCTORANDO EN DERECHO UANDES, BECARIO AGENCIA NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO.

JUAN LUIS GOLDENBERG
DOCTOR EN DERECHO,
PROFESOR ASOCIADO DE LA FACULTAD DE DERECHO UC.

DURACIÓN: 14 HORAS
INICIO: 11 DE MAYO
VALOR: $180.000

INFORMACIÓN E INSCRIPCIONES EN
WWW.LEGALED.ACADEMY

1. PRESENTACIÓN

Por todas las reformas financieras que han existido este último tiempo, como la ley 21398 llamada proconsumidor y la ley 21320 sobre cobranzas extrajudiciales resulta necesario instruir a las personas que tienen conocimientos sobre derecho del consumo, que trabajan en empresas, sobre las últimas novedades legislativas y su articulación con las reglas existentes de consumidores.

Este curso fue diseñado no sólo para examinar la nueva normativa proconsumidor y de cobranzas extrajudiciales, sino que conocer sus fuentes, analizar la forma en se relaciona con las demás instituciones de la ley de consumidor, y sobre todo, explorar los principales desafíos y oportunidades que arroja.
De esta manera se ofrece un análisis con un método activo de participación de los/as estudiantes sobre los impactos del principio pro consumidor con énfasis en los temas financieros y la reforma de cobranza. Luego se ha definido importante actualizar la mirada judicial acerca de los temas de fraude y ciberseguridad, con una mirada proconsumidor y analizar los sistemas de información crediticia y la protección de los datos personales del consumidor frente a la introducción del artículo 15 bis a la ley de consumo.

2. EL VIAJE DEL ESTUDIANTE

Los y las estudiantes que participen de este curso podrán:

- Conocer las principales modificaciones normativas introducidas la ley pro consumidor, sus fuentes y la ley de cobranzas extrajudiciales.
- Analizar el contenido legal y su relación con otras instituciones de la ley de consumo.
- Discutir acerca de desafíos y oportunidades que se presentan a propósito de estas modificaciones legales.

El método de enseñanza se complementará a través de exposiciones téoricas del/la profesor/a, ejercicios y la participación de las/os estudiantes del curso. Al contenido de las clases se agregarán algunos textos breves que ilustran las materias que se estudiarán, que deberán ser leídos por los/as estudiantes previamente.

3. HABILIDADES

Al finalizar este curso, se espera que los y las estudiantes

- Adquieran las competencias necesarias para entender las problemáticas relacionadas con el sistema de préstamo responsable.
- Aprecien las reformas y adviertan posibles escenarios legales y judiciales en materia de cobranzas extrajudiciales, ponderando debidamente los principios aplicables en la materia.
- Sea capaz de detectar o aplicar, cuando corresponda, la normativa de seguridad frente robo, hurto o fraude, de datos personales y privacidad.

4. REQUISITOS PARA PARTICIPAR

No existen requisitos de ingreso, solo se recomienda tener conocimiento previo de la normativa general en derecho del consumidor, antes de abordar las materias específicas del consumo de los productos financieros.

5. PÚBLICO OBJETIVO

Los contenidos de este programa están dirigidos a abogados y profesionales relacionados al Derecho en América Latina, estudiantes de derecho, consultores y auditores interesados en asuntos legales vinculados a la aplicación de la normativa de protección de consumidores; áreas de atención al cliente y KYC.

FECHAS Y HORARIOS

1era clase – 11 de mayo – 18:30 a 20:30 hrs
Generalidades de la reforma proconsumidor. préstamo responsable, evaluación de la solvencia económica – Francisca Barrientos

2da clase – Martes 12 de abril – 18:30 a 20:30 hrs
Fraude bancario, ciberseguridad y principio proconsumidor – Renzo Munita

3era clase – 17 de mayo – 18:30 a 20:30 hrs
Principios de las cobranzas extrajudiciales y principio proconsumidor – Erika Isler

4ta clase – 19 de mayo – 18:30 a 20:30 hrs
Análisis del régimen de cobranzas extrajudiciales y su reglamento – Juan Luis Goldenberg

5ta clase – 24 de mayo – 18:30 a 20:30 hrs
Reforma proconsumidor: término del contrato financiero y bloqueo definitivo de las tarjetas de pago – Ignacio Labra

6ta clase – 27 de mayo – 18:30 a 20:30 hrs
Sistemas de información crediticia y la protección de los datos personales del consumidor – Sebastián Bozzo

RELATORES

Francisca Barrientos Camus
Doctora en Derecho. Directora del Departamento de Derecho Privado UAH
Co-Directora Instituto chileno del consumidor

Erika Isler Soto
Doctora en Derecho. Profesora de Derecho Civil, Universidad de Talca.
Co-Directora Instituto chileno del consumidor.

Juan Luis Goldenberg
Abogado y Licenciado en Derecho por la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Chile. Doctor en Derecho, Universidad de Salamanca, España. Profesor asociado de la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Chile.

Renzo Munita
Profesor Investigador del Centro de Derecho Regulatorio y Empresa UDD. Abogado, Universidad Católica de la Santísima Concepción. Master en Derecho Privado, Universidad de Grenoble Alpes, Francia. Doctor en Derecho Privado, Universidad de Grenoble Alpes, Francia.

Ignacio Labra
Profesor de Derecho Civil, Universidad Alberto Hurtado. Abogado, Magíster en Derecho Civil Patrimonial UDP, Dcotorando en Derecho UAndes, Becario Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo.

Sebastián Bozzo
Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales por la Universidad Autónoma de Chile (Temuco). Abogado. Máster en Derecho de la Empresa y Doctor en Derecho Civil por la Universidad de Valencia (España). Decano Facultad de Derecho Universidad Autónoma de Chile.